MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1990 /

TEMUCO, 07 DIC. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.11.2018, presentada por MARICELA DEL CARMEN QUEVEDO CARRASCO.

2.- La Posesión Efectiva de fecha 13 de Septiembre del 2018 N°2239 realizada en el Registro Civil Temuco.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-2282
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	MINIMERCADO - MEF
Código Actividad	:	521.120
Dirección Comercial	:	PULLINQUE N° 01510 V.J.M.CARRERA
Nombre Titular de la Patente	:	QUEVEDO MUÑOZ EDUARDO ALFONSO
Rut Titular de la Patente	:	
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	MARICELA DEL CARMEN QUEVEDO CARRASCO
RUT Comprador	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	14.11.2018
Transferencia Nº	:	169
Fecha	:	14.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnq
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

1648642